



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 17/2025**  
**MODALIDAD: CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**  
**ID N° 471.487**

**LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE DR. EUSEBIO AYALA ENTRE MBRURUCUYA Y 1ª – 1B"**  
**FECHA: 5 de agosto de 2025**  
**HORA: 14:00 pm**

En el ciudad de Filadelfia, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 722/2021, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del llamado de contratación de menor cuantía, con ID 471.487, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE DR. EUSEBIO AYALA ENTRE MBRURUCUYA Y 1ª – 1B", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

**A. Acta de Apertura de Ofertas**

**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

ID	471487				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de empedrado de la Calle Dr. Eusebio Ayala Entre Mbrurucuya Intersección 1A y 1B - Barrio Florida				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	4-Agosto-2025	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Boqueron 320 E				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC DERLIS SALINAS, DIRECTOR DE FINANZAS				

**2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80075058-6	MAWES S.A.	TRACTORMAWES@HOTMAIL.COM
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenierias@gmail.com

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. Randy Pries Giesbrecht  
MAWES S.A.

Lc. Derlis Salinas  
Directora de Finanzas  
Municipalidad de Filadelfia

Violeta Velázquez  
Asistente UOC  
Municipalidad de Filadelfia





**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MAWES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 513.416.540 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.663.612 Vigencia de la Póliza: De 23/07/2025 a 6/10/2025, 75 días
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 513.043.980 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 28.229.973 Vigencia de la Póliza: De 4/08/2025 a 2/11/2025, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
MAWES S.A.	184	1853927	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	53	1854038	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

  
Ing. Ready Pries Giesbrecht  
MAWES S. A.

  
Violeta Velázquez  
Asistente UOC  
Municipalidad de Filadelfia

  
VICENTE C. LOVERA ROBLED  
Responsable U.O.C.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas:** No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

**C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Tesaka Ingeniería SA	Mawes SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 11 / Cumple	Folio 1-3 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-10 / Cumple	Folio 4-9 / Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>			
<b>a</b>	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital / Cumple	Folio 55-75 / Cumple
<b>b</b>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital / Cumple	Folio 76-77 / Cumple
<b>c</b>	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital / Cumple	Folio 78 / Cumple
<b>c</b>	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica

**D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:**

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Tesaka Ingeniería SA	513.043.980
2	Mawes SA	513.416.540



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Tesaka Ingeniería SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 11 / Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-10 / Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital / Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio 16 / Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital / Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio 52 / Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio 17-18 / Cumple
8	Documentos Legales	Folio 12-15 / Cumple
<b>II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital / Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

**F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses:** No aplica.

**G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación:** No aplica.

**H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No aplica.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**1. Análisis de los precios ofertados:** en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N° 454/2.024		Tesaka Ingeniería S.A.		Variación porcentual con el precio referencial	RES. N°454/2.024
					-20%	+ 10 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Umg	Cartel metalico con soporte	1.615.000	1.292.000	1.776.500	1.500.000	1.500.000	-7,1%	Cumple
2	3.000	m <sup>2</sup>	Replanteo y marcación de obra, con equipo topografico.	4.115	3.292	4.527	4.115	12.345.000	0,0%	Cumple
3	3.000	m <sup>2</sup>	Regulacion de terreno para empedrado. Perfilado y nivelacion	20.645	16.516	22.710	20.645	61.935.000	0,0%	Cumple
4	828	ml	Provisión y colocacion de cordón de hormigon H° 0,50 x 0,40 x 0,12	58.785	47.028	64.664	58.785	48.673.980	0,0%	Cumple
5	3.000	m <sup>2</sup>	Aislacion horizontal con polietileno de 100 micrones.	2.665	2.132	2.932	2.665	7.995.000	0,0%	Cumple
6	3.000	m <sup>2</sup>	Pavimento tipo empedrado don piedra basaltica.	92.620	74.096	101.882	92.620	277.860.000	0,0%	Cumple
7	3.000	m <sup>2</sup>	Colocacion colchon de arena lavada	20.005	16.004	22.006	20.005	60.015.000	0,0%	Cumple
8	3.000	m <sup>2</sup>	Relleno y compactación de terreno	5.195	4.156	5.715	5.195	15.585.000	0,0%	Cumple
9	3.000	m <sup>2</sup>	Compactacion mecanica - Vibrocompactador- inicial, diaria y final.	7.045	5.636	7.750	7.045	21.135.000	0,0%	Cumple
10	1	Umg	Limpieza de obra	6.113.250	4.890.600	6.724.575	6.000.000	6.000.000	-1,9%	Cumple

**2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:**

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	Periodo		ESTADO
			Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 0,8	1,77	1,90	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,48	0,56	CUMPLE
CAPITAL OPERATIVO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Minimo 20%	43,5%	47,5%	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>					
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.					CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.					CUMPLE
c. Balance General de los años 2.023 y 2.024 debidamente firmado por el contador responsable, o descargados del sistema de la SET.					CUMPLE
d. Calculo de ratios de los años indicados 2.023 y 2.024					CUMPLE
e. Autorización a la Municipalidad de Filadelfia para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.					CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**3. Verificación de la Experiencia General y Específica en obras:**

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	Completar los Formularios de Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	Folio 22	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022-2.023-2.024 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Folio 21; 23-25	Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada			Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			No aplica



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**4. Verificación de la capacidad en materia de personal:**

Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de personal	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta con la fecha del título, con una relación de dependencia de más de 1 año con la empresa, demostrable con la DDJJ de salarios declarada en IPS.- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Además Presentar Lista del Personal propuesto en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato , contar como mínimo con 10 personales los últimos 12 meses verificables con IPS	Folio 27, Formulario de lista de personal para la obra	Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Folio 43-47	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Folio 50	Cumple
3. Copia de título de los profesionales.	Folio 48-49	Cumple
4. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	Folio 51	Cumple
5. Copia patente profesional municipal de los profesionales	Folio 52	Cumple
6. Listado de personales propuesto con el seguro social	Folio 53	Cumple



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**5. Verificación de la Capacidad en materia de equipos:**

Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de equipos	Documentos Presentados	Evaluación
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camiones Volquete doble eje tipo tumba. 1 Motoniveladora 1 Vibro-Compactador 1 Excavadoras y/o Retro Pala 4 Mezcladoras de hormigón de 300lts. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Folio 28-29	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Folio 40	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Folio 41-42	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Folio 39	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	-	No aplica



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**6. Verificación de la Capacidad Legal:**

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Filio N° 1-3	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 8050198; 8050177; 8050163.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**I. Recomendación de Adjudicación:**

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **TESAKA INGENIERIA S.A.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, por el monto de **Guaraníes 513.043.980.-** (Quinientos trece millones cuarenta y tres mil novecientos ochenta), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

**J.** En la ciudad de Filadelfia, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

.....  
Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe de Adm. Finanzas

.....  
Lic. Roseli Thomzack  
Contadora

.....  
Laura Noelia Duarte  
Secretaria General